

ADMINISTRACION
DE LAS
FÁBRICAS DE SAL
DE
ANANA.

Por la comunicacion de
V. de este dia, quedo enterado
de que en concepto de la Co-
munidad de Herederos aqui en
representa, puede considerarse
como terminada la elaboracion
de sales de este año.

Respecto a la obsequia-
cion y asegurar los sumera-
les, dare cuenta a la superio-
ridad, del modo que crea mas
conveniente, para que resuel-
va lo mas util a los intereses
de la Hacienda y esa comuni-
dad, que es lo que desea.



[Handwritten signature]

Quine a H m a. S. Mañón
24. Set. 1848

Pablo de Roda



Nr. Diputado de la Comunidad de Bened.